

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

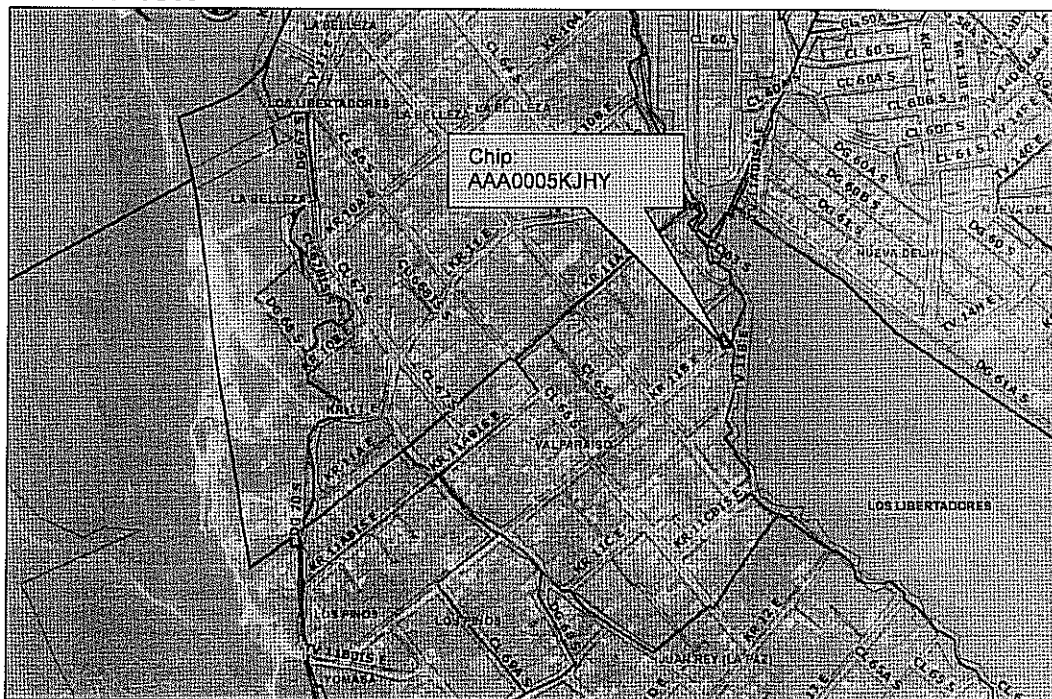
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1910
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER2200
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-46717

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION CUARTA C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTÓBAL
2.3 UPZ:	(50) LA GLORIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VALPARAISO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 64 SUR No. 11 B - 04 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0005KJHY
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 17 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	2 Personas - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1910



Página 1 de 7

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE posee en su base de datos como antecedente de emergencias ocurridas en este inmueble el Diagnóstico Técnico No. DI-4772 en el cual se expresa lo siguiente: "Se evidenció avance en el estado de deterioro en la vivienda localizada en Calle 64 Sur No. 11B -04 Este. La vivienda corresponde a una edificación de dos (2) niveles tipo palafito (conformada por sótano y un nivel superior habitado el cual se encuentra por debajo del nivel de la rasante de la vía), el primer nivel (cocina, baño y habitaciones) construido en mampostería simple y material de recuperación cimentado sobre el terreno natural, el entrepiso se encuentra construido en madera la cual se soporta sobre elemento de madera. Respecto a lo observado en la visita realizada el día 15 de Mayo de 2010 se evidencia una pérdida adicional de verticalidad de los elementos de cerramiento y de apoyo de la vivienda lo cual permite inferir una probabilidad de colapso de la vivienda en el corto plazo; adicionalmente sobre el muro de cerramiento del costado suroriental (sector donde se localiza la cocina y colinda con la vía vehicular del sector) se evidencio una considerable pérdida de verticalidad y agrietamiento, afectaciones posiblemente generadas por la pérdida general de verticalidad de la vivienda y por la carencia de estructura de cimentación de dicho muro. Al momento de la verificación se evidencia que nos se han acatado las recomendaciones emitidas en DI-4118 y en las RO-39360, RO-41121 y RO- 41683 y DI-4557 en lo

CAR- 1910



Página 2 de 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

referente a la necesidad de mantenimiento de la vivienda, ni se ha acatado la solicitud de evacuación notificada desde el mes de mayo de 2009.”

En el Diagnóstico Técnico No. DI-4772 se concluye y recomienda lo siguiente entre otras: "La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 64 Sur No. 11B -04 Este del barrio Valparaíso de la Localidad de San Cristóbal, están comprometida en la actualidad y por tanto se reitera la solicitud de evacuación preventiva inmediata y ratificada en los Diagnóstico Técnicos DI- 4118 y DI-4557 y en las RO-39360, RO- 41121 y RO-41683, hasta tanto se garanticen por parte del responsable de la edificación las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda.

Las afectaciones evidenciadas en la vivienda donde habita la señora Rosa Tulia Quemba la cual se ubica en la Calle 64 Sur No. 11B -04 Este del barrio Valparaíso de la Localidad de San Cristóbal corresponden netamente a severas deficiencias constructivas y falta de mantenimiento adecuado y oportuno de la edificación, lo que ha generado un deterioro progresivo de los elementos constituyentes de la edificación. Adicionalmente con base en la inspección visual realizada se determinó que en los terrenos donde se emplaza la vivienda no se evidencian fenómenos de remoción en masa activos de carácter local o general que estén afectando la estabilidad de la vivienda.”

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Cuarta C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 0440 en desarrollo del proceso de querrela No. 6714/10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, la señora ROSA TULIA QUEMBA responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos niveles cuya estructura principal está conformada por materiales de recuperación, madera, láminas metálicas, láminas plásticas, combinados con algunos muros de mampostería simple en ladrillo tolete. El inmueble se encuentra ubicado en un talud junto a la quebrada Verejones, el nivel superior se encuentra por debajo del nivel de la vía. Las divisiones internas son en madera, el entepiso es en madera y se encuentra soportado por elementos rollizos anclados directamente sobre el terreno del talud. La cubierta es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la edificación se encuentra en malas condiciones, los elementos de recuperación que conforman las fachadas no se encuentran adecuadamente vinculados a los elementos de soporte, presentan posibilidad de desprendimientos, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico. Los muros en mampostería simple del costado sur están en regulares condiciones, se observa pérdida de verticalidad y desprendimientos parciales de unidades de mampostería, como se ve en la foto 3.

Los elementos rollizos de madera que soportan el entrepiso se encuentran en regulares condiciones, se aprecia pérdida de verticalidad en la mayoría, no presentan un apoyo adecuado en el terreno, en las fotografías 4 y 5 se puede ver el estado general de los elementos de apoyo del entrepiso. En el momento de la visita se observó que el terreno donde se localiza la edificación presenta deslizamientos parciales especialmente hacia el costado sur, en la foto 8 se pueden observar las condiciones del terreno descritas. El tablado del entrepiso está deteriorado, en algunos sectores no se encuentra adecuadamente vinculado a los elementos de apoyo, como se puede apreciar en las fotografías 7 y 8. Se evidencian deficiencias constructivas en la edificación y condiciones de inestabilidad tanto en los elementos de apoyo como en los elementos que conforman el entrepiso.

La cubierta de toda la edificación presenta deterioro, los elementos de soporte se encuentran en regulares condiciones, algunas tejas se encuentran fisuradas y el amarre a los elementos de apoyo no es adecuado, en las fotografías 9 y 10 se aprecian las condiciones de la cubierta de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

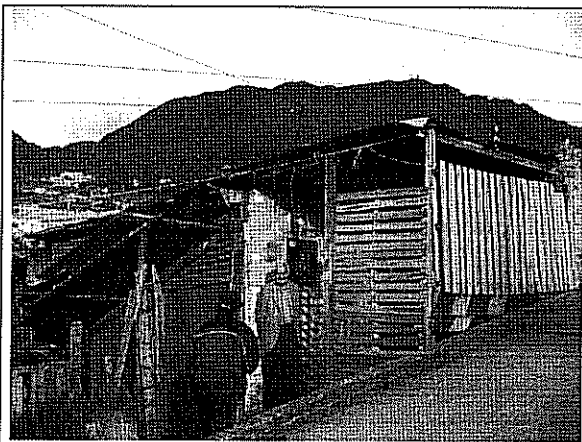


Foto 1. Aspecto general de la edificación.

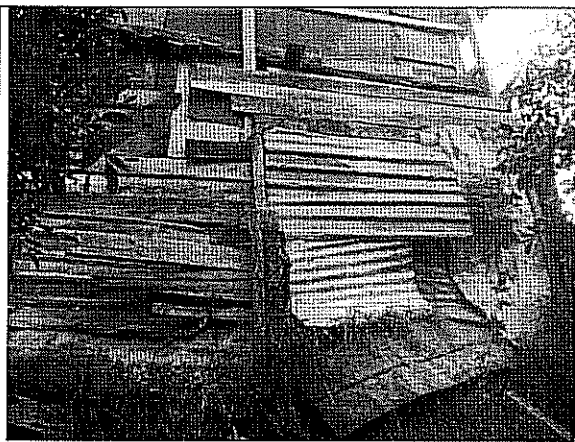


Foto 2. Edificación construida con materiales de recuperación.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	



Foto 3. Muros del costado sur en malas condiciones.



Foto 4. Apoyo del tablado de entrepiso en mal estado.

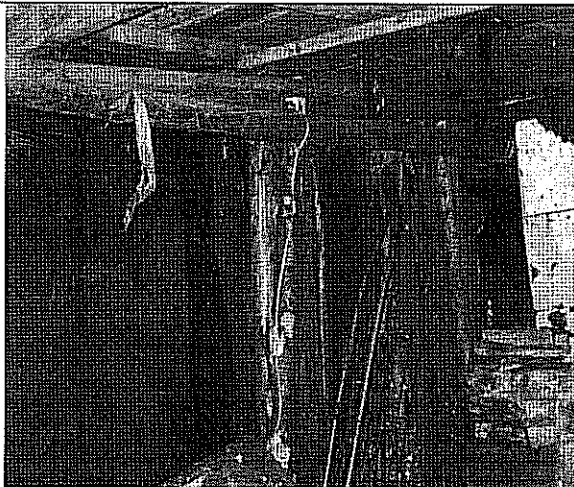


Foto 5. Elementos de soporte del entrepiso en malas condiciones.

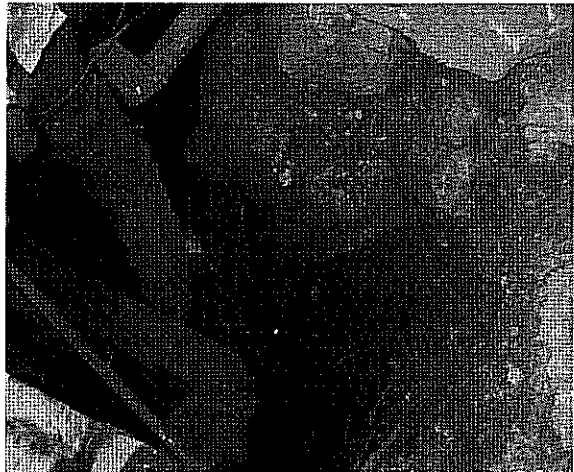


Foto 6. Deslizamiento de talud en el costado sur.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

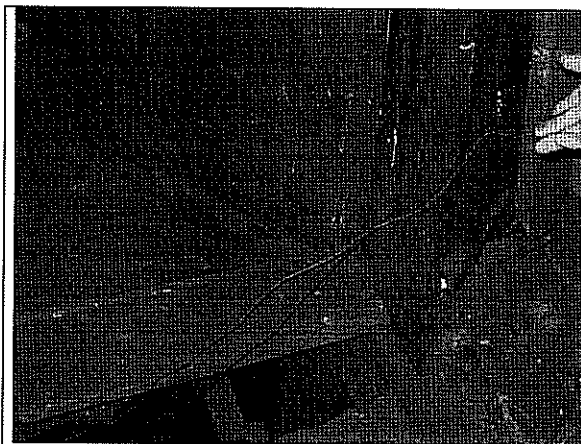


Foto 7. Elementos de entrepiso en mal estado.

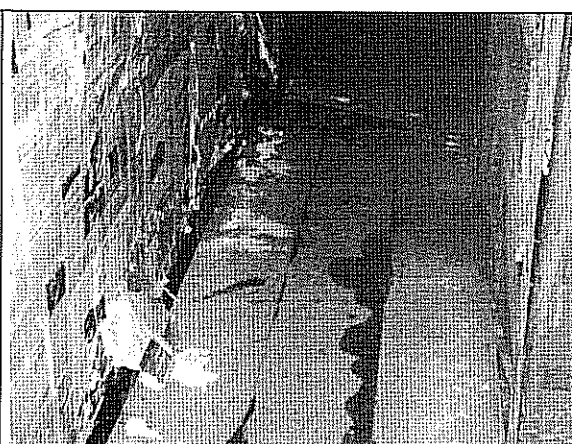


Foto 8. Tablado en malas condiciones.

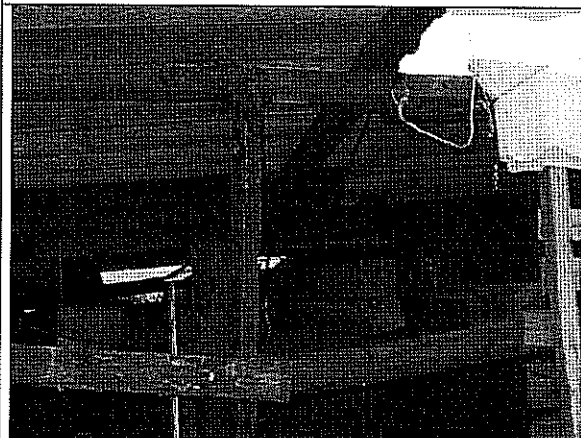


Foto 9. Elementos de cubierta.

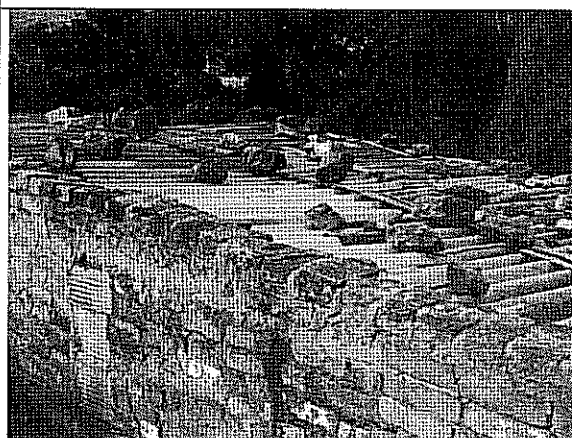


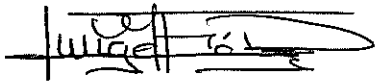
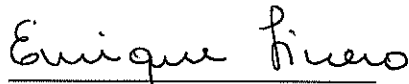
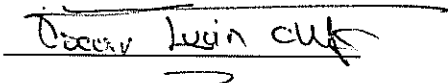
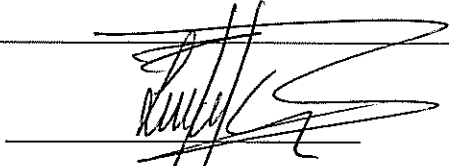
Foto 10. Cubierta en mal estado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 64 Sur No. 11 B – 04 Este **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos que la conforman. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Restringir el uso de la edificación
- Desarrollar todas las recomendaciones dadas en el Diagnóstico Técnico No. DI-4772
- Consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Valparaiso de la localidad de San Cristóbal, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio objeto de la visita técnica
- En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable o responsables del predio ubicado en Calle 64 Sur No. 11 B – 04 Este desarrollar las actividades para garantizar la estabilidad de la edificación

<p>Elaboró:</p>  <p>JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural</p>
<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos</p>	<p>Avaló:</p>  <p>Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo</p>